



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.

RES. N° 877 /2006

VISTO:

La Actuación N° 19002/06 y la Res. CM N° 502/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Hector Balario, Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita el cierre de la licencia por enfermedad largo tratamiento, otorgada mediante Res. CM. N° 502/06.

Que en la Resolución del visto se le concedió licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento al Sr. Balario a partir del día 8 de mayo de 2006 y hasta la obtención del alta definitiva.

Que el referido agente adjunta constancia de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, donde consta que la misma obtuvo el alta medica a partir del día 26 de septiembre de 2006.

Que atento a lo manifestado en el párrafo anterior corresponde cerrar la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento otorgada al Sr. Balario hasta el día 25 de septiembre de 2006 inclusive, de conformidad con el art. 75 del reglamento interno.


Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Tener por finalizada al Sr. Hector Balario, Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento hasta el día 25 de septiembre de 2006, inclusive.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Hector Balario y a la Secretaría Técnica a los efectos de notificar al interesado y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 877 /2006


Juan Sebastián De Stefano
Secretario


Ramiro Monner Sans
Vicepresidente